

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Exposición del acuerdo provisional de la imposición y ordenación de contribuciones especiales

Por acuerdo del pleno de fecha 25 de noviembre de 2010, se acordó, provisionalmente, la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obras de pavimentación y prolongación de servicios en las calles Ruidera y Amapolas, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del T.R.L.H.L.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Villafranca de los Caballeros 2 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Antonio Galán Manrique.
N.º I.- 12742